



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00598412- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación de la Profesora Rossana Blanco Falero como conferencista invitada en *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-299-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023;

Que la Profesora Rossana Blanco Falero ha sido invitada a participar del mencionado evento como conferencista invitada;

Que la Profesora Rossana Blanco Falero reside en Uruguay y se requiere asumir los gastos de traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos de pasajes aéreos de la Profesora Rossana Blanco Falero, trayectos Montevideo (Uruguay)- Córdoba (Argentina) y/o las escalas que requiera; y Córdoba (Argentina) -Montevideo (Uruguay) y/o las escalas que requiera en ocasión de su participación como conferencista invitada del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 .

Artículo 2°: Autorizar los gastos de traslados terrestres en la Ciudad de Córdoba de la

Profesora Rossana Blanco Falero, en ocasión de su participación como conferencista invitada del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: